



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

DECRETO JEFATURAL N°0744-2022-OTD-UGEL-09-H.

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°02204-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H
DOC:4053099
EXP: 2300036

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. NANOTO DIAZ EDITH OFELIA el **INFORME N°02204-2022-EAP-JAGA-UGEL-09-H**, Total de folios 11 de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta:**

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Consignar para conocimiento en la página web de la Ugel

N°09-H.

Hualmay, 06 de diciembre del 2022.

Atentamente.



Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
CERAMITE DOCUMENTARIO
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
YESDI/TEC.ADM

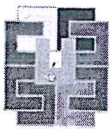
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 2204-2022-EAP-JAGA-UGELN°09-HUAURA



A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
ESPECIALISTA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H.

ASUNTO : INFORMAR AL ADMINISTRADO

Ref. : Expediente N° 2300036 - 2022
Documento N° 3714068 - 2022

FECHA : Hualmay, 02 de diciembre de 2022.

=====

Por intermedio del presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el expediente respecto a la solicitud de Reconocimiento de Remuneración Transitoria por Homologación, del administrado NONATO DIAZ EDITH OFELIA.

Por lo que se sugiere devolver el expediente administrativo. ya que existe una duplicidad en la solicitud mediante el expediente de referencia con el cual fue atendido, contando con Resolución Directoral.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. Para su atención y demás fines.

Atentamente;



Florentina D. Silva Tamay

FLORENTINA D. SILVA TAMAY
Especialista Administrativo en Personal
UGEL N° 09 - HUAURA